

CRESPO - E.RIOS, 12 de Agosto de 2016.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 17 de Agosto de 2016 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 19, correspondiente a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes producidos por el Concejo en Comisión:
  - a) Proyecto de Resolución declarando de Interés Público y Social, la realización de la pavimentación del camino Crespo – Aldea Jacobi.-
  - b) Proyecto de Resolución declarando de Interés Público y Social, la concreción de la Autovía Crespo-Paraná.-
  - c) Proyecto de Resolución en respuesta al pedido realizado por la Srta. Mariana Caballero.-
  - d) Proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio de Servidumbre Gratuita de Uso, celebrado entre la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. “AR-SAT” y la Municipalidad de Crespo.-
  - e) Proyecto de Decreto pasando a archivo diversos temas del Concejo en Comisión.
  - f) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción, la venta del lote social, ubicado en calle Florentina Gómez Miranda N° 549, Manzana N° 598, Registro N° 11.335 de la ciudad de Crespo.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, creando en el ámbito de la ciudad de Crespo la Oficina Municipal de Estadísticas, con dependencia de la Secretaría de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del Frente Crespo Nos Une, creando un marco regulatorio para los establecimientos o locales que desarrollen actividades de diversión nocturna, musicales y/o bailables y espectáculos públicos con acceso al público en general.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, modificando la Ordenanza N° 17/86, que instituye el sistema de promoción industrial.-

7.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo la venta a favor del Sr. Pablo Daniel Burgos, de un lote en el Parque Industrial, ubicado en la Manzana B, Lote N° 28.-